



Stella Maris Martínez:

“NO DEFENDEMOS
LO QUE HICIERON,
DEFENDEMOS LO QUE
SON: SERES HUMANOS
CON DIGNIDAD”

La Defensora General de la Nación de la República Argentina, Stella Maris Martínez, fue nombrada Coordinadora General del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (Blodepm), que reúne a defensores públicos de Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile y Venezuela. En esta nota explica el rol fundamental de un defensor público.

► Por Keiko Silva V.,
periodista Unidad de Comunicaciones,
Defensoría Nacional.



Para la abogada Stella Maris Martínez (Buenos Aires, 1951), licenciada en criminología y doctora en derecho de la Universidad de Salamanca (España), no es ninguna novedad el trabajo que desarrollan los defensores públicos ni tampoco la labor que lleva adelante el Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (Blodepm), creado en 2004.

Maris asumió en octubre de este año la Coordinación General del organismo, en reemplazo del Defensor Nacional, Andrés Mahnke, aunque ya había desempeñado el mismo cargo hace ocho años. Esta vez será secundada por Atilio Álvarez (vice-coordinador), representante de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN); Antonio Maffezoli (secretario general), presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (Anadep), y Zony Grey Lasso (tesorera), representante de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay (Adepu).

El Blodepm es una asociación civil integrada por Defensorías Públicas y asociaciones de defensores públicos de países que integran el Mercosur como Estados Parte o como Estados Asociados.

Según la abogada, constituye una respuesta a “un logro mancomunado que codo a codo han llevado adelante las instituciones, los defensores y las asociaciones, por lo que estamos orgullosos y prestos a seguir trabajando por las personas más vulnerables”.

El Bloque surgió como una iniciativa para defender la plena vigencia de los derechos humanos y las garantías reconocidas por diversos acuerdos, tratados e instrumentos Internacionales, así como las constituciones y las leyes internas vigentes en los estados miembros, respecto de aquellas personas que cometen delitos o deben relacionarse con el sistema de justicia.

Stella Maris encarna la labor que día a día realizan los defensores penales públicos para cautelar a la población más vulnerable de la sociedad: aquella que se enfrenta individualmente con el poder punitivo del Estado. Personas



que, para muchos, no representan más que números en el complejo debate de políticas públicas en el ámbito de la justicia y la lucha contra la delincuencia.

LAS MOTIVACIONES

En 1998 Maris partió trabajando en la línea de defensa de los derechos judiciales cuando asumió como ‘defensora oficial de pobres, ausentes e incapaces del fuero criminal y correccional’, y continuó por ese derrotero hasta el día de hoy. Con tal orgullo, que motiva no sólo a los abogados defensores, si no a todos quienes la escuchan decir, por ejemplo, que el estado de derecho y la democracia deben estar sentadas sobre bases igualitarias de acceso a la justicia.

Ante más de 250 asistentes al Congreso Internacional “Inocentes encarcelados: una mirada latinoamericana”, celebrado en Santiago de Chile el 18 de octubre pasado, explicó que “nosotros trabajamos por gente que no tiene nombre, que no tiene historia, que no tiene perspectiva de vida. Y cuando la tiene, es un abuso excesivo del derecho penal”.

Aclaró, también, que estos son los principios que impulsan los países del Bloque, aunando esfuerzos para garantizar el

debido ejercicio de la justicia, especialmente ante aquellas personas carentes de recursos y que requieran la asistencia de la defensa pública oficial.

En su relato, recuerda historias emblemáticas. Relata, por ejemplo, cómo debió demandar a los custodios de una cárcel de Argentina luego de que un joven español, de origen muy humilde y acusado de tráfico, muriera en su celda producto de un incendio iniciado en la pieza contigua.

“Tenemos que tener conciencia de que el encarcelamiento muchas veces significa la muerte del reo. Estar en la cárcel no sólo significa la pérdida de oportunidades, es también permanecer encerrado en un lugar donde su vida corre riesgo o, en el mejor escenario, recibe malos tratos”.



“Nadie podría, tampoco, ignorar o negar la existencia de condenas erróneas que, en la vorágine cotidiana, terminan castigando por error -intencionado o no- a muchas personas, para las cuales la presunción de inocencia ya no sirve más como escudo de su libertad”.

Los gendarmes que estaban a su cuidado se fueron a dormir y dejaron de monitorear las cámaras de vigilancia. “Tenemos que tener conciencia de que el encarcelamiento muchas veces significa la muerte del reo. Estar en la cárcel no sólo significa la pérdida de oportunidades, es también permanecer encerrado en un lugar donde su vida corre riesgo o, en el mejor escenario, recibe malos tratos. Insisto, el riesgo de vida es latente, ya sea a manos de sus propios compañeros de cárcel o por las autoridades penitenciarias y esta es una realidad de toda Latinoamérica”.

Pese a que ahora para los internos carcelarios rigen globalmente las “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos” -más conocidas como ‘Reglas de Mandela’, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 2015, Stella Maris advierte que “éstas no se cumplen, no no son consideradas por los jueces”.

Ello explica precisamente, según ella, uno de los ejes más relevantes de la labor del Blodepm: “En el Bloque tenemos que sentirnos acompañados. Cuando la prensa no nos entiende o cuando la opinión pública no nos entiende, yo sé que existirá un defensor público que va a comprender a su imputado. Esto conforma nuestra lucha de todos los días”.

PRESOS INOCENTES

La abogada habla sobre los errores de la justicia y cómo puede incidir el Blodepn en reducir el “laberinto administrativo” que se produce entre países no asociados, con legislaciones muy diversas entre sí.

Dice que a través del organismo se obtiene una buena relación entre las Defensorías de la región, lo que genera una mejor comunicación y permite que las personas privadas de libertad o testigos que han prestado declaración validen sus dichos a través de un expedito sistema de información que permite acreditarlo como tal.

“Por ejemplo, un defendido mío decía; ‘El día en que se me acusa de cometer un hecho delictivo yo estaba en una cárcel de Brasil’. Entonces lo bueno es que, a través de llamadas por teléfono, logramos revertir la situación. La posibilidad de comunicarnos directamente y que esa comunicación sea fluida y esté legalmente permitida ha sido un avance importantísimo”, concluye.

Maris se refiere al “Convenio interinstitucional de colaboración y asistencia recíproca entre Defensorías Públicas Oficiales del Mercosur”. Este convenio ha posibilitado una mayor fluidez en las comunicaciones entre las Defensorías, sobre la base de lo cual se ha logrado avanzar rápida y eficazmente en la asistencia de personas procesadas privadas de libertad y/o testigos que han prestado sus declaraciones en un país distinto de aquel en el que se sustentaba el proceso judicial.

En situaciones de inocentes que han estado privados de libertad -temática del congreso internacional en que se investió a Stella Maris como nueva Coordinadora General-, se trata de una realidad que atraviesa a todos los países de Bloque, tema que se torna complejo para el sistema judicial en particular y para la sociedad en general.

“Nadie podría, tampoco, ignorar o negar la existencia de condenas erróneas que, en la vorágine cotidiana, terminan castigando por error -intencionado o no- a muchas personas,

“Tenemos que tener conciencia de que el encarcelamiento muchas veces significa la muerte del reo. Estar en la cárcel no sólo significa la pérdida de oportunidades, es también permanecer encerrado en un lugar donde su vida corre riesgo o, en el mejor escenario, recibe malos tratos”.

para las cuales la presunción de inocencia ya no sirve más como escudo de su libertad”, señala.

Se trata de un tema muy difícil y amplio de debatir, pues el éxito que logre el poder punitivo estatal sobre el delito es uno de los pilares centrales del acuerdo social que da vida al estado de derecho.

Tras asumir su mandato, Maris fue tajante: “Me comprometo firmemente a que, como Bloque, estemos orgullosos y prestos a seguir trabajando por las personas más vulnerables, porque si nosotros no lo hiciéramos dejaríamos sin voz a muchas personas que reciben permanentemente reacciones del poder punitivo estatal, no sólo en el segmento de inocentes, porque nuestro principal factor de preocupación son las personas que nos preocupan, que son las más vulnerables, con énfasis en las que están privadas de libertad”.

La nueva Coordinadora General del Blodepn resaltó la importancia de la cohesión que existe entre los defensores públicos de la región, sobre todo “para canalizar la angustia de nuestros representados, que no tienen voz. No es lo mismo hablar individualmente que hablar como Bloque (...) Me comprometo firmemente a continuar la ruta marcada, para reafirmar los derechos de la defensa pública de América y de todos nuestros defendidos”, concluyó. 